RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 231 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL - ID N° 346.985, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

San Lorenzo, 28 de mayo de 2018

VISTO: El Memorándum de fecha 28 de mayo de 2018 presentado por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.985, y;-- ---

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 23 de abril de 2018, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 1 (uno) empresas oferentes.----------

QUE, en fecha 24 de abril de 2018, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 731/2017 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.----------

QUE, en fecha 28 de noviembre de 2017 se dictó la Resolución FCV N° 731/2017 POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE APERTURA DE OFERTAS Y DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PREVISTOS EN LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------

QUE, en fecha 28 de mayo de 2018, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación. ----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2018 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 731/2017, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el informe del Comité de Evaluación y ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 01/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.985, por un Monto Total Mínimo de Gs. 20.906.700.- (Guaraníes veinte millones novecientos seis mil setecientos) y un Monto Total Máximo de Gs. 41.813.400.- (Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos trece mil

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 231 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL - ID N° 346.985, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

cuatrocientos) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa. ----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.026 de fecha 09 de enero de 2.018 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018" vigente para el Ejercicio 2018, para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.985, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo de Objeto de Gasto 390, "OTROS BIENES DE CONSUMO" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 661/2018 para el ejercicio fiscal 2018. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019----------

QUE, en concordancia con el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 que reza lo siguiente: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.985----------

Art.2º: **ADJUDICAR** el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 346.985, a la Firma **GUAINDUPAR S.A.** Con RUC N° 80010186-3 por un Monto Total Mínimo de Gs. 20.906.700 (Guaraníes Veinte millones novecientos seis mil setecientos) y un Monto Total Máximo de Gs. 41.813.400 (Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos trece

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 231 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL - ID N° 346.985, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

mil cuatrocientos) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa.----------

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
GUAINDUPAR S.A.	2,5,6,7,8 y 12	20.906.700	41.813.400
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**20.906.700**	**41.813.400**

Art. 3º: Declarar Desiertos conforme al Artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/2003 en el Ítems N°10, e inciso b) el ítem N° 1, 3, 4, 9,11 y 13

Art. 4° IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupo del Objeto de Gasto 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 661/2018 para el ejercicio fiscal 2018. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.----------

Art. 5º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 6º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 7º: COMUNICAR a quienes corresponda.----------

Art. 8º: CUMPLIDO, archivar.----------

Prof. Dra. PATRICIA VALENZANO
Secretaria de Facultad

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
Decana